



Sindicato del Profesorado Extremeño

MESA TÉCNICA DE 24 DE ABRIL DE 2013

Asistentes por la Administración: M^a Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán (Jefe de Servicio de Acceso y movilidad), Óscar Calderón (Jefe de Sección de Personal Docente de Educación Infantil y Educación Primaria), Inmaculada Sánchez (Jefe de Sección de Personal Docente de Educación Secundaria y Otras Enseñanzas) y Rufina Jiménez Padilla (Asesora Técnica Docente Idiomas).

Asistentes por los sindicatos: Alfredo Aranda, Álvaro García y José Manuel Chapado (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

Se inicia a las 11:30 horas y finaliza a las 13'10 horas

Orden del día:

- 1) Borrador de la orden... de 2013, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula, con carácter experimental, la convocatoria de secciones bilingües en Educación Primaria, Secundaria obligatoria y Formación Profesional para el curso 2013/2014 en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**
- 2) Borrador de la resolución de... de 2013 de la Dirección General de Personal Docente por la que se establece el procedimiento para la concesión de comisiones de servicio al personal funcionario docente no universitario dependiente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Cultura durante el curso escolar 2013/2014.**
- 3) Borrador de la Convocatoria de licencias por estudios.**
- 4) Ruegos y preguntas.**

Resumen:

1) Borrador secciones bilingües...

- A efectos de docencia la diplomatura de magisterio en idiomas será válida.
- Se publicará cuando el gabinete jurídico revise las aportaciones sindicales al borrador.
- Desde PIDE solicitamos que sean publicadas ordenes diferenciadas para los centros públicos y para los centros privado-concertados.
- PIDE reitera que existía un compromiso del Secretario General de Educación y Cultura en la "Comisión Regional para la Actualización de la Red de Centros" por el cual se trataría monográficamente todo lo relacionado con centros y secciones bilingües.

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 CÁCERES	927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
Plaza de los Reyes Católicos, 4B	06001 BADAJOZ	924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
Plaza del Salvador, 7 Bajo	10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.	06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño

- Desde PIDE repetimos que antes de seguir avanzando hay que definir la cuestión de plantillas y el acceso en igualdad de condiciones a las plazas consideradas bilingües.
- PIDE solicita que se establezcan los controles necesarios sobre el desarrollo del bilingüismo en Extremadura y se elabore un informe sobre la realidad de su funcionamiento y resultados.
- Según informa la Administración no tienen intención de aplicar el Decreto de Habilitación Lingüística aprobado con el anterior gobierno, además de no aparecer la compensación económica a los adscritos a estas secciones aunque afirman que se tendrá en cuenta.

2) Borrador comisiones de servicio.

- La Resolución única que establece el procedimiento para la concesión de las comisiones de servicio se publicará esta semana. Dicha resolución aglutinará los diferentes tipos de comisión: Docentes, Humanitarias y de Carácter General.
- Se podrán seguir solicitando los tres tipos de comisiones si se tiene motivo para ello, pero en el caso de que se conceda alguna únicamente podría ser una de ellas.
- Sólo se podrá renunciar a las comisiones de servicio antes de la publicación de la adjudicación.
- PIDE reitera que la mejor comisión de servicio es la plaza adjudicada en concurso de traslados y que la Consejería de Educación lo que debe hacer es crear en plantilla todas las plazas que año tras año permanece su horario en los diferentes centros, para de esa manera poder acceder por méritos a ellas.
- Consideramos positiva la unificación en una única convocatoria de todas las comisiones de servicio y que se haya avanzado en la definición de las distintos tipos y subtipos. También consideramos positiva la posibilidad de solicitar directamente una diversa tipología de centros (por ejemplo centros hospitalarios), pero PIDE también está seguro de que la creación de dichas plazas en plantilla y su provisión por concurso de traslados sería más justo para todos.
- Seguimos creyendo que pedir por zonas en las comisiones humanitarias es perjudicial y que debería implantarse la petición por centros igual que en las otras comisiones de servicio.
- Se reitera que todas las adjudicaciones de comisiones de servicio deben ser publicadas.
- PIDE solicita que en la comisiones de servicio de carácter general no haya límite de comisionistas por centro, ya que se produce desigualdad de trato entre los distintos funcionarios.
- Se publicará antes de acabar el mes de abril, previsiblemente el jueves 25 o viernes 26.
- Las solicitudes irán dirigidas a las Delegaciones Provinciales de Educación, ya que durante el plazo se producirá el traslado de la Dirección General de Personal Docente a las nuevas consejerías.
- En cualquier caso, primero se asignará destino a funcionarios en expectativa y después el resto de comisiones (excepto cargos directivos).



Sindicato del Profesorado Extremeño

3) Borrador de la Convocatoria de licencias por estudios.

- PIDE y el resto de los sindicatos nos negamos a tratar el borrador ante la decisión unilateral de la Consejería de Educación y Cultura de eliminar las licencias retribuidas. Dicha postura ya fue adelantada en una mesa anterior y PIDE expresó públicamente su oposición: <http://www.sindicatopide.org/Varios2012-13/Abril13/NotaPrensaLicencias.pdf>
- Únicamente se convocarán las licencias no remuneradas y lo harán sin límite en su número, al no suponer ningún coste a la Administración.
- Se solicita que no sean necesarios 6 años de antigüedad para poder solicitarse y que al no suponer ningún coste cualquiera con una antigüedad menor pueda acceder a ellas.
- Asimismo, se solicita que se revise el descuento de las cotizaciones.
- Por cuestión de plazos su publicación debe ser inmediata.

4) Ruegos y preguntas.

- Ante la protesta de PIDE, y el resto de los sindicatos, la Administración nos ha informado que el retraso, en la publicación de las adjudicaciones definitivas del concurso de traslados, proviene del ministerio de Educación al existir una demora en el envío de datos por parte de una comunidad autónoma. Si no hay ninguna incidencia más, el 7 de mayo se publicará la adjudicación definitiva del traslado de Maestros y el 14 de mayo la de Profesores de Secundaria y resto de enseñanzas medias.
- Desde PIDE, y el resto de los sindicatos, hemos protestado por la falta de información sobre el retraso por parte de la Consejería de Educación, ya que, si no se nos quería facilitar dicha información a los sindicatos, era tan fácil como publicar una nota informativa en PROFEX.

En Extremadura a 24 de abril de 2013